



NUR <11001-60-00-000-2017-00095-00

Ubicación 13081

Condenado LAURA FERNANDA ESPERANZA VISBAL GIRALDO

C.C # 28739378

Juzgado 002 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 16 DE FEBRERO DE 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del 21 DE ENERO DE 2022, a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 17 DE FEBRERO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA- JEPSMBTA

NUR <11001-60-00-000-2017-00095-00

Ubicación 13081

Condenado LAURA FERNANDA ESPERANZA VISBAL GIRALDO

C.C # 28739378

Juzgado 002 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 18 de febrero de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 21 de febrero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA- JEPSMBTA